RESOLUCIÓN N° 20 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DEL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS", PARA EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA, A LA EMPRESA "DIARIO EXPRESS"

Asunción, 13 de abril de 2010

VISTO: La Contratación Directa N°7/10 "Adquisición de Periódicos", con ID N° 189087;

La Resolución N°5/10 "por la cual se autoriza a la directora de administración y finanzas del Consejo Nacional de Educación y Cultura, ***a suscribir las resoluciones administrativas*** referente a los diferentes procesos de contratación…", y;

CONSIDERANDO: ***Que,*** la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Consejo Nacional de Educación y Cultura (CONEC), ha realizado el procedimiento de contratación mencionado mas arriba, de conformidad a lo establecido en la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, conforme al Acta de Evaluación N°5-1/2010 elaborado por el Comité de Evaluación del CONEC, en la que se ***recomienda la adjudicación*** del llamado ***"ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS"***, a la empresa ***DIARIO EXPRESS***, por un monto total nominal de ***Gs. 10.000.000 (guaraníes DIEZ MILLONES).***

Que, la propuesta presentada por el oferente seleccionado reúne las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación, remitida por estas a la Convocante.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas, concordante con el Art. 63° del Decreto 21909/03

POR TANTO y en uso de sus facultades legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESUELVE:

1° ADJUDICAR la Contratación Directa N°7/10 ID 189087 *"ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS"* a la empresa ***DIARIO EXPRESS*** con ***RUC N° 786584-8***, por un monto total de ***Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones),*** bajo la modalidad de Contrato Abierto

2° ESTABLECER como monto de ejecución para el ejercicio fiscal 2010 ***Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones)***, quedando la diferencia sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal 2011.

2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA

LIC. MIRTA ARMOA
Directora
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas